

CUDAP: EXP-UNC:0033726/2014

VISTO:

el informe elevado por la profesora titular de la cátedra de Literatura Argentina I, Dra. Cecilia Corona Martínez dirigido a la Dirección del Área Enseñanza de esta Facultad, donde manifiesta que se ha deslizado un error involuntario en la carga de la calificación del alumno Juan Manuel Díaz, DNI 34.633.230; perteneciente a la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002;

Y CONSIDERANDO:

que en Acta de Promoción del Libro 02013 Acta 00943 se informa que la calificación del alumno Díaz, Juan Manuel es 8 (ocho) para la materia Literatura Argentina I y que la nota no corresponde,

que la profesora Cecilia Corona Martínez solicita se rectifique la calificación indicando que el alumno obtuvo la calificación de 9 (nueve) y;

que es necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR el Acta de Promoción del Libro 02013 Acta 00943, para el alumno Juan Manuel Díaz, matrícula 34633230, donde dice NOTA: 8.0 (Ocho), debe decir NOTA: 9 (Nueve).

ARTICULO 2) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA 20 OCT 2014

RESOLUCION N°: 1456
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES